

Acta de Constitución del Comité Asesor para Mejoras al Programa Regional (PIAC, sigla en inglés), Región 6

Detalles del Comité	
Propósito y objetivos	<p>Visión:</p> <p>Un sistema de prestación de cuidados médicos que mejora los resultados de salud de los miembros y reduce los costos.</p> <p>Misión:</p> <p>Convocar a una red diversa y multidisciplinaria de proveedores de cuidados médicos, organizaciones comunitarias, otros proveedores de servicios, así como miembros y defensores de Health First Colorado (Programa de Medicaid de Colorado) para aportar sugerencias sobre los procesos y sistemas a fin de mejorar la salud, el acceso, el costo y la satisfacción de miembros y proveedores.</p> <p>Propósito:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Involucrar y fortalecer el vecindario y la comunidad de salud en la Región 6 del programa Accountable Care Collaborative (ACC), que incluye: los condados de Boulder, Broomfield, Clear Creek, Gilpin y Jefferson. Provide a forum to give feedback about Colorado Community Health Alliance's (CCHA) processes and systems. 2. Crear un foro para aportar sugerencias sobre los procesos y sistemas de Colorado Community Health Alliance (CCHA). 3. Crear una red de liderazgo del vecindario y la comunidad de salud dentro de la región. 4. Proporcionar asesoramiento sobre las estrategias para reinvertir los fondos de incentivo de CCHA con el fin de apoyar y fortalecer el vecindario y la comunidad de salud. <p>Objetivos y áreas de concentración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información estratégica y táctica sobre los procesos y sistemas de CCHA. 2. Crear objetivos y resultados alineados para todo el vecindario y la comunidad de salud. 3. Revisar los entregables y los datos de desempeño para identificar oportunidades de mejora. 4. Presentar nuevas iniciativas implementadas dentro de CCHA. 5. Analizar los cambios en la política del programa y aportar sugerencias. 6. Analizar los cambios en la política del programa y aportar sugerencias. 7. Identificar las barreras para la participación en Health First Colorado. 8. Colaborar para diseñar e implementar enfoques para abordar las barreras 9. Compartir información de las Reuniones de Proveedores de CCHA, el Consejo Asesor de Miembros y el Comité Asesor de Mejoras del Programa Estatal.

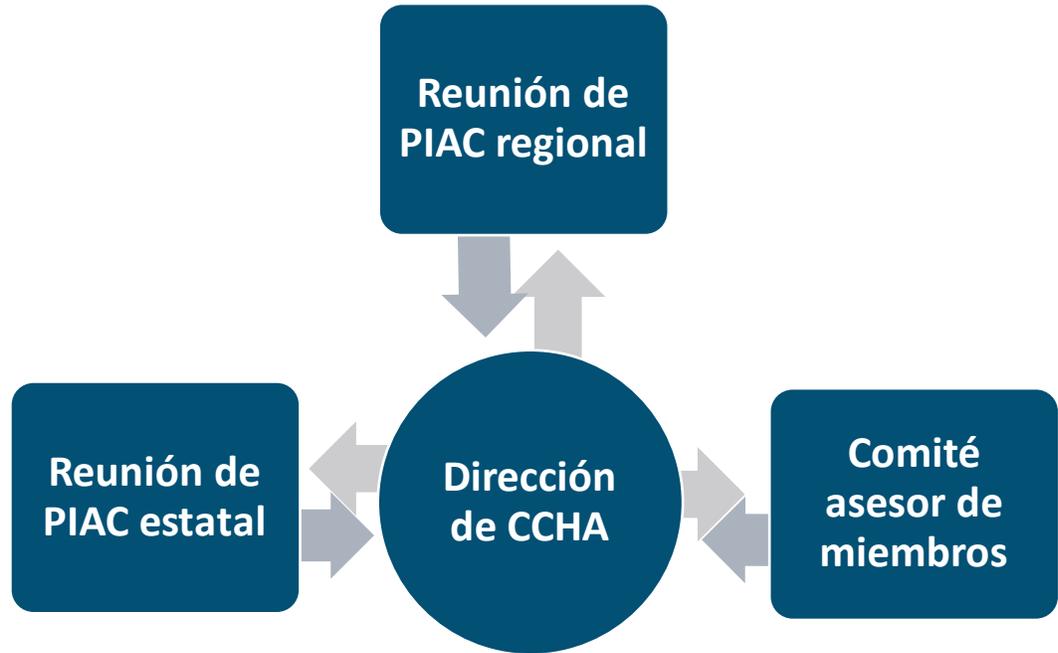
Detalles del Comité	
Alcance	Proporcionar supervisión de partes interesadas de la Entidad Responsable Regional (RAE, sigla en inglés) para la Región 6.
Responsabilidades y expectativas	<p>Copresidentes Los copresidentes son miembros con derecho a voto de PIAC, elegidos por los miembros con derecho a voto mediante un proceso de postulación. Habrá tres copresidentes, cada uno de ellos en representación de una población distinta. Los copresidentes se desempeñarán durante un año, con posibilidad de reelección. Al final de cada período, los miembros con derecho a voto decidirán si los copresidentes en ejercicio se desempeñarán durante otro período. Las funciones de los copresidentes incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer sugerencias sobre los puntos de la agenda propuestos por el personal de CCHA 2. Facilitar la revisión y la votación final de las solicitudes de CIP, las elecciones de los copresidentes y otros asuntos que exijan una votación <p>Personal de enlace El personal del equipo de alianzas con la comunidad de CCHA asiste a PIAC a través de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fijación de la agenda con las sugerencias de los copresidentes 2. Creación de las presentaciones 3. Responsabilidad general por la facilitación de las reuniones 4. Facilitadores de los grupos de análisis más pequeños 5. Asistencia durante las presentaciones 6. Supervisión del chat durante las reuniones 7. Solicitudes y aprobación de los miembros con derecho a voto 8. Acta de las reuniones y facilitación de las votaciones <p>Responsable del registro CCHA es responsable de llevar el acta de cada reunión. Las actas se publicarán en el sitio web de CCHA en el curso de cuatro semanas después de cada reunión. Se notificará a los miembros de PIAC a través de PIAC@cchacares.com cuando las actas estén publicadas para que las revisen y las aprueben.</p> <p>Miembros con derecho a voto Los miembros con derecho a voto recibirán un paquete con la descripción de los requisitos de participación y el cronograma, el que se enviará desde PIAC@cchacares.com. De los miembros con derecho a voto, se espera básicamente que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistan a las reuniones trimestrales de PIAC 2. Revisen las actas antes de la reunión y emitan su voto virtual con su aprobación y/o cambios 3. Participen en el proceso de votación de las solicitudes de CIP, que incluye revisar las solicitudes, participar activamente en las reuniones en las que se emitan votos y responder oportunamente a los correos electrónicos relativos a las ideas y las opiniones sobre los solicitantes de CIP <p>Comunicación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las invitaciones para todas las reuniones de PIAC se enviarán desde PIAC@cchacares.com

Detalles del Comité	
	<p>2. Las comunicaciones de PIAC sobre novedades especiales, las actas y los informes de seguimiento de las reuniones se enviarán desde PIAC@cchacares.com con contacto permanente</p> <p>3. Las solicitudes de adaptaciones especiales se enviarán cuatro semanas antes de cada reunión</p>
Composición de los miembros	<p>Miembros del Comité:</p> <p>CCHA valora la diversidad de experiencias del vecindario y la comunidad de la salud y ha asumido el compromiso de brindar oportunidades de participación en PIAC que debe incluir, entre otros, la representación de los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros y defensores de Health First Colorado, que representan a los miembros en todas las etapas de la vida y con distintas afecciones de salud • Proveedores de cuidados primarios, que incluyen: centros médicos calificados a nivel federal, clínicos comunitarios independientes, centros médicos rurales • Proveedores de salud mental, que incluyen: centros comunitarios de salud mental, terapeutas de trastornos por consumo de sustancias, clínicos comunitarios independientes • Representantes de hospitales y cuidados especializados • Representantes de salud oral • Representantes de servicios y apoyos de largo plazo • Representantes de organizaciones de la comunidad <p>Estructura del Comité:</p> <p>El Comité PIAC tendrá miembros con derecho a voto. CCHA se asegurará de que una variedad de socios, proveedores comunitarios y miembros de Health First Colorado sean seleccionados como miembros con derecho a voto.</p>
Duración de la participación de los miembros	<p>Los miembros con derecho a voto se desempeñarán como tales durante un mínimo de un ejercicio fiscal del estado, con opción a ejercer durante tres ejercicios fiscales antes de volver a presentarse para el cargo. Al final de cada ejercicio fiscal, los miembros con derecho a voto tendrán la oportunidad de confirmar si continuarán en el cargo. Los miembros con derecho a voto que deseen continuar después del tercer ejercicio fiscal deberán completar una nueva solicitud a tal fin.</p>
Reglas de votación	<p>Expectativas de los miembros con derecho a voto</p> <p>Es necesario un quórum del 75 % para las votaciones. Los miembros deben revisar y aprobar el acta de constitución, las actas de las reuniones trimestrales, revisar las solicitudes de CIP, votar por los que recibirán CIP, actuar como copresidentes y participar de las elecciones. Se recomienda especialmente que asistan a las reuniones trimestrales, aunque no es obligatorio que lo hagan. Si un miembro con derecho a voto no asiste a una reunión en la que se votará, tanto en persona como a través de una plataforma virtual, no podrán nombrar un mandatario y no se computará su voto.</p>
Estructura y requisitos de informes	<p>La estructura de informes está diseñada para garantizar la uniformidad y el flujo de comunicaciones entre otros foros y reuniones, que incluyen las Reuniones de Proveedores de CCHA, el Consejo Asesor de Miembros de CCHA (MAC, sigla en inglés) y el Comité Asesor para Mejoras del Programa Estatal. Un representante del MAC será un miembro con derecho a voto en el PIAC regional para compartir información entre comités y aumentar la coordinación. El PIAC regional informará a la dirección de CCHA</p>

Detalles del Comité

para garantizar que las sugerencias e ideas expresadas en las reuniones se comuniquen a todo el personal de dirección. Además, un representante del PIAC regional participará en el PIAC estatal para compartir información entre ambos foros. Las actas de las reuniones se publicarán en el sitio web de CCHA dentro de los 30 días.

Consulte el diagrama a continuación para ver la estructura de informes del comité:



Logística de reuniones

Frecuencia	Trimestral
Hora	4-5:30 pm
Duración	1.5 Hours
Lugar	La reunión se llevará a cabo en una ubicación central en uno de los condados de la Región 6 y/o de manera virtual. Se proporcionarán adaptaciones razonables a solicitud de personas con discapacidades.

Fecha de aprobación	6/15/2022
Fecha(s) de evaluación	5/19/2022